

QUILLOTA 07 ENE. 2014

EXENTO N°: 08,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 76/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6360 del 31/12/2012 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2013. (.3.) La Orden de Trabajo N° 1667 de fecha 26/11/2013, de ESCUELA EL BOCO. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

#### PRIMERO

EMPLEADOR  
NOMBRE  
RUT  
FUNCIÓN  
NIVEL  
NRO. DE HORAS  
CALIDAD  
PERIODO DE VIGENCIA  
PROYECTO

#### DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
TAPIA GAETE PIA VALENTINA  
DOCENTE  
BÁSICO  
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
CONTRATA  
15/11/2013 AL 26/12/2013  
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp.-

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpo.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-